



Mendoza, 10 de septiembre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0016559/2018 y la Nota CUY: 0034488/2018, por la cual se tramita la asignación de funciones de la Señora Vicedecana Dra. María Ximena ERICE, como supervisora de la Escuela Carmen VERA ARENAS, en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 69/2009-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que, la Estructura Orgánica Funcional de la Facultad de Educación fue aprobada por el Consejo Directivo mediante Ordenanza 02/2009, y que la misma establece que el Departamento de Aplicación: Escuela Carmen VERA ARENAS depende del Decanato de la Facultad de Educación:


Que la Dra. María Ximena ERICE, Vicedecana de esta Unidad Académica, cumplirá funciones de Supervisora de la Escuela Carmen VERA ARENAS, a partir de 16 de agosto de 2018 y hasta el 15 de agosto de 2022.


POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Asignar funciones a la Vicedecana Dra. María Ximena ERICE (D.N.I. N° 20.111.473 – Legajo N° 24.015), de Supervisora del Departamento de Aplicación: Escuela Carmen VERA ARENAS, en el marco de la Ordenanza N° 2/2009-C.D. ratificada por Ordenanza N° 69/2009-C.S., a partir del 16 (DIECISÉIS) de agosto de 2018 y hasta el 15 (QUINCE) de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretaría Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo